LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2015 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE LA ANNP" - ID 296.485.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días de junio de 2015, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2015 PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE LA ANNP",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Directorio de Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución N° 079/2015 de fecha 26 de mayo del 2015, se estableció que el Comité Evaluador de Ofertas queda constituido por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría nombra a la Abg. María Elizabeth Galeano, un representante de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, coordinación que nombra al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas, esta Gerencia nombra al Lic. Jorge Godoy para dicho efecto.

1º ANTECEDENTES

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas providencia en fecha 16 de febrero de 2015, el pedido realizado por el Departamento de Bienes Patrimoniales, consistente en la contratación de pólizas de seguro para los bienes de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Que, en fecha 19 de mayo de 2015 la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum N° 77/15, solicita informe de Disponibilidad Presupuestaria para el llamado a Contratación de seguros para los bienes de la ANNP.

Que, en fecha 21 de mayo de 2015 la Sub-Gerencia de Finanzas remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 58/15.

Que, en fecha 25 de mayo remiten la planilla de bienes actualizadas a asegurar, a solicitud de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, la Asesoría Jurídica de la ANNP en fecha 26 de mayo de 2015, eleva al Presidente del Directorio de la ANNP, el Dictamen Nº 279/15 con su recomendación, que en la parte conclusiva establece *"...recomienda al Señor Presidente elevar el expediente a conocimiento y consideración del Honorable Directorio de la ANNP, para su aprobación, de ser aprobado la superioridad autorice el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/15..."*.

Que, por Resolución Nº 079/15 de fecha 26 de mayo de 2015 resuelve en su Art. 1º Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar el procedimiento para dar inicio al llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/15, en su Art. 2º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/15.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 28 de mayo de 2015 comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado.

2º ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NACIONAL

Oferente	Nº	Nº Garantía	Tipo	Entidad	Fecha emisión	Fecha de Inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia
Aseguradora Paraguaya S.A. 80002091-0	1	22 1508 11902/000	Póliza	Seguros Chaco S.A.	15-06-2015	15-06-2015	13-11-2015
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros 80028529-8	2	03 1508 002726/0000	Póliza	La Paraguaya	16-06-2015	16-05-2015	02-12-2015

Mejores lances de cada proveedor

Oferente	Fecha y Hora	Mejor Precio
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros 80028529-8	16-06-15 Hora 08:29:15	1.150.000.000
Aseguradora Paraguaya S.A. 80002091-0	16-06-15 Hora 08:29:23	1.150.000.000

3º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – LPN Nº 01/2015, en fecha diecisiete de junio del año 2015, se procedió a la apertura del acto, siendo las 09:30 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS: Presenta su oferta por Gs. 1.150.000.000 (Guaraníes Un mil ciento cincuenta millones), IVA incluido.

COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: Presenta su ofeta por Gs. 1.150.000.000 (Guaraníes Un mil ciento cincuenta millones), IVA incluido.

Observaciones: El Señor Ricardo David Ortiz con C.I.Nº 4.718.764, en representación del Coaseguro ASEGURADORA PARAGUAY S.A./YACYRETA S.A. DE SEGUROS, manifiesta que la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, no presenta copias de los balances de los años 2012, 2013 que demuestre que cumple con la disponibilidad mínima requerida de los últimos tres ejercicios (2012, 2013 y 2014). Además no presenta documento que respalde su experiencia de seguros con el Estado de por lo menos 5 años.

No se visualiza certificado de Reaseguro facultativo para los ramos de incendio y rotura de maquinarias.

4º VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	
Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta y Lista Precios		X	X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X		X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida la póliza de seguro de caución	X		X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X		X	

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a solicitar a la Coordinación de Recursos Humanos de la Institución, a través del Memorándum CUOC Nº 123/2015 de fecha 18 de junio de 2015, la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes de las firmas Oferentes; que en respuesta a lo peticionado informa que, "*... Según la consulta realizada en la fecha (18/06/2015), en el **Módulo Consultas del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda**, las siguientes personas, no se encuentran registrados como Funcionarios de alguna Institución Pública:*

- *Marco Antonio Rolón Torres* *C.I.P. Nº 670.492* *Aseguradora Tajy S.A.*
- *Carlos Adalberto Benítez Cabrera* *C.I.P. Nº 748.806* *Aseguradora Tajy S.A.*
- *Francisco José Ignacio Aguilera Santamans* *C.I.P. Nº 364.799* *Aseguradora Paraguaya S.A.*
- *Fabio Milciades Rojas Cardozo* *C.I.P. Nº 699.783* *Yacyreta S.A. de Seguros*

La Aseguradora TAJY, presenta la planilla de precios *sin el número de folio correspondiente.* En la oferta, el Formulario de Ofertas tiene el folio Nº 2, a continuación se encuentra la planilla de precios *sin foliar*, seguidamente *está* la Constancia del SIPE con el folio Nº 3, es decir, presumimos que dicha planilla no forma parte del Formulario de Ofertas. Dicha falencia no fue detectada por ninguno de los oferentes, ni por los representantes de la UOC. Teniendo en cuenta que dicha omisión puede ser subsanada hasta el momento del Acto de Apertura, hecho que no se dio y tampoco, la Instrucciones al Oferente, ni ninguna otra norma, ya sea resolución y/o decreto, no prevé la solución a aplicar en estos casos. Este comité evaluador es del parecer, que dicha planilla que en teoría debería formar parte de un documento sustancial como lo es el Formulario de Ofertas, no forma parte de dicho documento, por lo que concluimos respecto a este tema que el formulario no se encuentra debidamente completado como lo exige el PBC en la Sección II – Criterio de Evaluación- Presentación de Carácter Sustancial dice textualmente *"Formulario de Oferta debidamente completado y firmado…"*, en consecuencia corresponde descalificar a la oferta.

5º VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios.

Oferente	Fecha y Hora	Mejor Precio
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros 80028529-8	16-06-15 Hora 8:29:15	1.150.000.000
Aseguradora Paraguaya S.A. 80002091-0	16-06-15 Hora 08:29:23	1.150.000.000

6º CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS.

INDICES FINANCIEROS	OFERENTES	
	TAJY	ASEPASA
1. Calificación mínima de 3,00 (a junio de 2012, al 30 de junio de 2013 y 30 de junio de 2014) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) .Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, y que no se encuentren con medidas especiales. Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS E Indicadores Financieros Publicados de las Empresas de Seguros al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos Indicadores (Ratios) .En concordancia con la Ley 1346 de la SET y la ley 827/96 Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.	Faltan las planilla de Declaración Jurada de los años 2012 y 2013.	CUMPLE
2. Patrimonio Neto de la compañía al junio de 2012, y al junio de 2013 igual o superior a 14.000.000.000 Gs. (Catorce mil millones de guaraníes) y Patrimonio Neto de la Compañía al 30 de junio del 2014 igual o superior a 20.000.000.000 Gs. (Veinte mil millones de guaraníes). En concordancia con la resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de reaseguros al exterior.	CUMPLE	CUMPLE
3. Patrimonio Propio no comprometido o Patrimonio Técnico, al 30 de junio de 2013 y al 30 de junio de 2014 , debe ser igual o superior a 18.000.000.000 Gs. (Diez y Ocho mil Millones de guaraníes).	CUMPLE	CUMPLE
4. Fondo de Garantía: Gs. 6.000.000.000, (guaraníes seis mil millones).	CUMPLE	CUMPLE
5. En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos tres (3) ejercicios fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a G. 6.000.000.000.- (Seis mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran.	AÑO 2012 3.181.480.668 AÑO 2013 5.020.956.044 AÑO 2014 7.028.307.629 **NO CUMPLE**	AÑO 2012 6.600.860.228 AÑO 2013 8.311.634.270 AÑO 2014 14.137.304.535 **CUMPLE**
7. Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 14.500.000.000 (catorce mil quinientos millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2012 por lo menos 16.000.000.000 Gs. (Diez y seis mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2013 y por lo menos 20.000.000.000 Gs. (Veinte mil millones de guaraníes) al 30 de junio del 2014.	AÑO 2012 14.595.000.000 AÑO2013 20.099.000.000 AÑO 2014 27.706.000.000 **CUMPLE**	AÑO 2012 14.800.000.000 AÑO 2013 16.920.000.000 AÑO 2014 22.620.000.000 **CUMPLE**
9. No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los cinco últimos años, al 30 de junio de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 de la compañía de Seguros.	FALTA BALANCE EJERCICIO 2010	CUMPLE

La ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, como se observa en la Planilla de Índices Financieros, la aseguradora NO CUMPLE con la condición *"En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos tres (3) ejercicios fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a G. 6.000.000.000.- (Seis mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran"*, en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta presentada, ya que no cuenta con la Disponibilidad exigida en los años 2012 y 2013. Al mismo tiempo, se considera no necesaria la solicitud de las otras documentaciones faltantes, teniendo en cuenta, que la Aseguradora, NO CUMPLE, con la correcta presentación del Formulario de Ofertas debidamente completado y NO CUMPLE con la Disponibilidad requerida, ya no le fue solicitada las documentaciones faltantes, falencias que son insalvables.

Se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2012 - 2013 y 2014), para determinar los siguientes índices financieros.

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS									
		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	24.116.848.152	0,82	24.172.076.339	0,85	52.582.034.325	1,39	1,02	CUMPLE
	Pasivo corriente	29.372.881.266		28.576.915.406		37.740.167.858			
Endeudamiento	Pasivo total	29.372.881.266	0,59	28.576.915.406	0,50	37.740.167.858	0,50	0,53	CUMPLE
	Activo total	48.276.680.850		56.655.811.828		75.667.368.584			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.351.348.291	0,23	6.845.617.472	0,34	7.586.953.521	0,27	0,28	CUMPLE
	Capital	14.595.000.000		20.099.000.000		27.706.000.000			

COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS									
		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	101.094.175.758	1,39	119.866.265.802	1,46	126.989.338.538	1,56	1,47	CUMPLE
	Pasivo corriente	72.581.221.275		82.248.591.581		81.264.473.919			
Endeudamiento	Pasivo total	72.581.221.275	0,66	82.248.591.581	0,64	81.264.473.919	0,59	0,63	CUMPLE
	Activo total	109.869.052.360		128.625.961.085		136.759.046.306			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.913.510.051	0,35	9.264.447.178	0,31	8.769.472.825	0,29	0,31	CUMPLE
	Capital	22.782.656.602		30.191.866.171		30.308.358.430			

7º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS	OFERENTES	
	ASEGURADORA TAJY	ASEPASA
1. La Empresa participante de este Llamado deberá presentar la Copia Autenticada por Escribanía del Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 3 años, y/o 3 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.Además los Índices Económicos y Financieros firmado por un profesional contable.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo.	NO PRESENTA, EL VOLUMEN DEL 50 % DEL VALOR DE SU OFERTA	Presenta por un volumen de Gs. 2.035.544.000 CUMPLE
3. Antigüedad mínima de la compañía 10 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma. Y no haber registrado pérdidas de resultados en su balance en los últimos 5 años como mínimo. Mínimo 5 años de experiencia con el Estado Paraguayo.	NO PRESENTA	CUMPLE

DOCUMENTOS	OFERENTES	
	ASEGURADORA TAJY	ASEPASA
4. Calificación mínima de 3,00 (a junio de 2012, al 30 de junio de 2013 y 30 de junio de 2014) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) .Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, y que no se encuentren con medidas especiales. Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS E Indicadores Financieros Publicados de las Empresas de Seguros al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos Indicadores (Ratios) .En concordancia con la Ley 1346 de la SET y la ley 827/96 Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.	CUMPLE	CUMPLE
5. Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de 5 (Cinco) reaseguradores cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" según el Estándar &Poor's a fin de garantizar la calidad del reaseguro.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente.	CUMPLE	CUMPLE
8. Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones.	NO PRESENTA	CUMPLE
9. Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 5 reaseguradores A (Standard &Poors), y/o Aa3 (Moody's), y/o A o A+ (AMBest's) o su equivalente y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de Agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha.	SOLO HAY 4 CONTRATOS DE REASEGURADORES, DEBE HABER 5 REASEGURADORES CON EL CONTRATO RESPECTIVO	CUMPLE
10. Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la Coordinación de la UOC. Todo oferente que no cuente con esta Constancia deberá presentar junto con su oferta una Declaración Jurada que conoce la naturaleza y volumen de los riesgos y que cuenta toda la información necesaria a efecto de preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
11. Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la Aseguradora TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, NO CUMPLE, con la correcta presentación del Formulario de Ofertas debidamente completado y NO CUMPLE con la Disponibilidad requerida, ya no le fue solicitada las documentaciones faltantes, falencias que son insalvables.

8º CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTES	ITEMS	CODIGOS DE CATALOGO	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PREMIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Monto Total, IVA incluido	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	VARIACIÒN	OBSERVACIÒN
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros 80028529-8	1	84131501-005	Robo o asalto de valores en transito	164.000.000	1.968.000	**1.150.000.000**	**1.264.298.000**	**-9%**	No cumple con la correcta presetanciòn del Forlurio de Ofertas y No cumple con la totalidad de los Indices financieros establecidos en el PBC, **por lo que se sugiere rechazar la oferta.**
	2	84131505-002	Embarcación	11.716.000.000	175.740.000				
	3	84131503-001	Rodados	4.057.674.820	81.153.496				
	4	84131505-001	Aeronavegación	1.315.000.000	52.600.000				
	5	84131503-001	Maquinarias de Gran Porte	36.960.500.000	295.684.000				
	6	84131501-006	Transformadores y motores.	1.258.800.000	10.070.400				
	7	84131501-006	Bascula en existencia	1.682.700.000	13.461.600				
	8	84131501-004	Otros Bienes a Asegurar	8.128.000.000	12.192.000				
	9	84131501-006	Edificios construcciones	184.587.760.000	271.812.504				
	10	84131501-001	Robo y Asalto en Locales Comerciales	13.000.000.000	104.000.000				
	11	84131501-005	Robo o asalto de valores en caja fuerte	529.000.000	5.290.000				
	12	84131514-001	Fidelidad de empleados	674.000.000	6.740.000				
	13	84131601-001	Cobertura: Daño a terceros y cosas de terceros dentro del recinto portuario	3.716.000.000	14.864.000				
	14	84131601-001	Cobertura: Seguro de vida colectivo, empleado, incapacidad, accidente y muerte	27.480.000.000	104.424.000				

OFERENTES	ITEMS	CODIGOS DE CATALOGO	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PREMIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Monto Total, IVA incluido	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	VARIACIÒN	OBSERVACIÒN
COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	1	84131501-005	Robo o asalto de valores en transito	164.000.000	30.800.000	**1.150.000.000**	**1.264.298.000**	**-9%**	Cumple con todos los requerimientos establecidos en el PBC, en lo que respecta a Documentaciones de Carácter Sustancial, capacidad financiera, experiencia, entre otros. **Se sugiere la adjudicación a dicho COASEGURO**
	2	84131505-002	Embarcación	11.716.000.000	242.500.000				
	3	84131503-001	Rodados	4.057.674.820	123.200.000				
	4	84131505-001	Aeronavegación	1.315.000.000	74.800.000				
	5	84131503-001	Maquinarias de Gran Porte	36.960.500.000	187.000.000				
	6	84131501-006	Transformadores y motores.	1.258.800.000	16.500.000				
	7	84131501-006	Bascula en existencia	1.682.700.000	18.480.000				
	8	84131501-004	Otros Bienes a Asegurar	8.128.000.000	28.820.000				
	9	84131501-006	Edificios construcciones	184.587.760.000	59.950.000				
	10	84131501-001	Robo y Asalto en Locales Comerciales	13.000.000.000	115.500.000				
	11	84131501-005	Robo o asalto de valores en caja fuerte	529.000.000	48.950.000				
	12	84131514-001	Fidelidad de empleados	674.000.000	19.800.000				
	13	84131601-001	Cobertura: Daño a terceros y cosas de terceros dentro del recinto portuario	3.716.000.000	59.950.000				
	14	84131601-001	Cobertura: Seguro de vida colectivo, empleado, incapacidad, accidente y muerte	27.480.000.000	123.750.000				

9º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por los oferentes, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/15 **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE LA ANNP"** de conformidad a la Ley Nº 2051/03, a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, se recomienda ADJUDICAR al **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** por cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

ITEMS	CODIGOS DE CATALOGO	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PREMIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84131501-005	Robo o asalto de valores en transito	164.000.000	30.800.000
2	84131505-002	Embarcación	11.716.000.000	242.500.000
3	84131503-001	Rodados	4.057.674.820	123.200.000
4	84131505-001	Aeronavegación	1.315.000.000	74.800.000
5	84131503-001	Maquinarias de Gran Porte	36.960.500.000	187.000.000
6	84131501-006	Transformadores y motores.	1.258.800.000	16.500.000
7	84131501-006	Bascula en existencia	1.682.700.000	18.480.000
8	84131501-004	Otros Bienes a Asegurar	8.128.000.000	28.820.000
9	84131501-006	Edificios construcciones	184.587.760.000	59.950.000
10	84131501-001	Robo y Asalto en Locales Comerciales	13.000.000.000	115.500.000
11	84131501-005	Robo o asalto de valores en caja fuerte	529.000.000	48.950.000
12	84131514-001	Fidelidad de empleados	674.000.000	19.800.000
13	84131601-001	Cobertura: Daño a terceros y cosas de terceros dentro del recinto portuario	3.716.000.000	59.950.000
14	84131601-001	Cobertura: Seguro de vida colectivo, empleado, incapacidad, accidente y muerte	27.480.000.000	123.750.000
			Monto Total Gs.	**1.150.000.000**

Monto Total Adjudicado: Son Gs. 1.150.000.000 (Guranies Un mil ciento cincuenta millones), IVA incluido.

Es nuestro informe.-

Lic. Jorge Ramón Godoy
Gerencia de Administración y Finanzas

Sr. José Rodríguez Sánchez
Representante Coordinación UOC

María Elizabeth Galeano
Asesoría Jurídica